



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.450.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 27 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 4312 del 16.09.13 y N° 4378 del 25.09.13.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios del área de obras del Departamento de Educación Municipal, que se señalan, por trabajos realizados indicados en decretos de los vistos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de septiembre 2013:

Sr. Nolberto Briones Campos	40 hrs.
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	40 hrs.
Sr. Julio Orellana Orellana	36 hrs.
Sr. Rolando Jara Poblete	35 hrs.
Sr. Jaime Palma Miranda	36 hrs.
Sr. Héctor Delgado Muñoz	36 hrs.
Sr. José Castro Bobadilla	36 hrs.
Sr. Víctor Quezada León	36 hrs.
Sr. Mauricio Zurita Urrutia	36 hrs.
Sr. Víctor Hugo Neira Flores	36 hrs.
Sr. Diego Castro Hernández	36 hrs.
Srta. Claudia Aguayo Herмосilla	02 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	40 hrs.
Sr. Jaime Rojas Cárcamo	12 hrs.
Sr. Luis Osorio Campos	26 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/